



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

San Andrés Cholula, Puebla, siendo las diez horas con diez minutos del veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, en el restaurante "La Casa de Frida", ubicado en Av. 5 de mayo 201, Centro, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, se reúnen previa convocatoria y con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla, en términos de lo dispuesto en los artículos 5 fracción IX y 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 13, 14 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, en adelante "**EL CONSEJO**" los CC. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de "**EL CONSEJO**"; Francis Legaspi Cruz, en Suplencia por ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario (en cumplimiento con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla) y Vicepresidente de "**EL CONSEJO**"; así como Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de "**EL CONSEJO**"; Eduardo Martínez González, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable e integrante de "**EL CONSEJO**"; Laura Morales Tapia, Contralora Municipal e integrante de "**EL CONSEJO**"; Noe Chantés Quechol, Secretario del Ayuntamiento e integrante de "**EL CONSEJO**"; Iveth Marlen Hernández Cevada, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública e integrante de "**EL CONSEJO**"; David Solís Tolama, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería e integrante de "**EL CONSEJO**"; Carlos Azomoza Alacio, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en el Estado de Puebla e integrante de "**EL CONSEJO**"; Fernando Medrano Estrada, en suplencia del Rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) e integrante de "**EL CONSEJO**"; Rebeca Naveda Alonso, en suplencia del rector de la Universidad Madero e integrante de "**EL CONSEJO**".



CONSEJO"; Ricardo Andrade Cerezo, Presidente Binacional de la Fundación Pies Secos e integrante de "**EL CONSEJO**"; Laura Limón Fuentes, en suplencia del Presidente de la Fundación Ayuda Dos, A.C. e integrante de "**EL CONSEJO**"; Raquel Valero Bendala, en representación del Presidente de la Asociación de Centro Comerciales de Puebla e invitado permanente de "**EL CONSEJO**"; asimismo, se encuentra presente el C. Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla e Invitado permanente de "**EL CONSEJO**" y Milton Guerrero Hernández, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria como invitado permanente de "**EL CONSEJO**".-----

BIENVENIDA: Dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2024 de "**EL CONSEJO**", la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria técnica de "**EL CONSEJO**" da la más cordial bienvenida a los presentes y les agradece la atención prestada a la convocatoria; para continuar con el desarrollo de la sesión se procede al pase de lista de asistencia:-----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Para el desahogo del punto primero del Orden del Día, con fundamento en los artículos 13, 14, 16 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, realiza el pase de lista correspondiente e informa al Presidente que se encuentran presentes trece integrantes, y tres invitados permanentes manifestando que existe quórum legal para sesionar.-----

En consecuencia, el Presidente de "**EL CONSEJO**" declara valida la presente sesión.--

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --

Para el desahogo del punto segundo del Orden del Día y en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula,



Puebla y Secretaria Técnica de “EL CONSEJO” da lectura a la propuesta de Orden del Día: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal. -----
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- III. Informe de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula. -----
- IV. Asuntos generales. -----

En consecuencia, pregunta a los presentes si tuvieran algún comentario que externar al respecto y no habiendo ninguno, pide a los integrantes emitir su voto en señal de aceptación, levantando su mano, adoptando el siguiente: -----

“ACUERDO NO. 01/2024/1SOCMMR.- Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA**”. -----

----- **III. INFORME DE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.** -----

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; y 20 fracción IX y 25 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se le solicita a la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, presente el informe correspondiente, para tal efecto en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, en su carácter de Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, rinde su informe manifestado que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20 fracción IV y 25



fracciones III y XIX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, informa:

El dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, se realizó la primera capacitación del año, con la participación de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, a la que acudieron todos los enlaces de mejora regulatoria de la Administración Pública Municipal, al finalizar la capacitación se realizó una evaluación para poder identificar fortalezas y áreas de mejora en el trabajo de los servidores públicos, lo que facilita la implementación de acciones para mejorar su desempeño y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Los días ocho y nueve de abril de dos mil veinticuatro, de manera conjunta la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, llevaron a cabo dos capacitaciones con enlaces de diferentes municipios, con el fin de abordar temas en materia de Mejora Regulatoria que beneficien a los municipios, específicamente respecto al Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) y a Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), por lo que, por parte del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, acudió personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, y de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.

Aunado a lo anterior, y con la finalidad de cumplir con el programa de capacitaciones para el año dos mil veinticuatro, se tienen programadas dos capacitaciones más, una en el mes de junio y la otra en el mes de octubre.

Respecto a la actualización de las herramientas de mejora Regulatoria, se informa que con fecha 21 de marzo del 2024, se remitió el oficio Presidencia/0159/2024 al Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual se notificó la carga del 100% de los Trámites y Servicios que ofrece el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNRTYS). Reportando un total de 202 registros, cabe mencionar que aumentaron los servicios en virtud de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia,



agregó servicios que anteriormente no se tenían contemplados y que fueron considerados en beneficio de la población sanandreseña.

A la par el portal oficial del Ayuntamiento en el apartado de Trámites y Servicios permanece en constante actualización.

En lo que respecta al Registro Municipal de Visitas Domiciliarias, así como al Padrón de Personas Inspectores, estos se actualizan de manera mensual en el portal oficial del H. Ayuntamiento y se realiza la carga de la información en el CNRTYS.

En cuanto a la Agenda Regulatoria Municipal, se señala que de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, mediante circular SACH-SEDESA-UMRM/03/2024, se solicitó a los titulares de las Dependencias que remitieran sus agendas regulatorias a más tardar el siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Por cuanto hace a la Protesta Ciudadana, implementada como herramienta de mejora regulatoria que brinda a la ciudadanía un instrumento para señalar y hacer del conocimiento de la autoridad de mejora regulatoria, si al realizar un trámite o solicitar un servicio alguna persona servidora pública niega la gestión sin causa justificada, altera reglas, procedimientos, incumple los plazos de respuesta, solicita donaciones en dinero o en especie, o realiza acciones u omisiones contrarias a la normatividad.

Se informa que, en el primer trimestre del año dos mil veinticuatro, hasta el quince de abril del dos mil veinticuatro, la Unidad de Mejora Regulatoria recibió 1 protesta ciudadana por medio de la plataforma y 3 en los buzones físicos, las cuales fueron turnadas para su inmediata atención a las dependencias siguientes:

Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (2);

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (1); y

Secretaría de Servicios Públicos (1)

Continuando con el informe, el primero de abril se inició con el levantamiento de la información del cuestionario del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) con información del año 2023, mediante el cual se evalúan



tres rubros principales instituciones, políticas y herramientas, dicha carga concluirá el tres de mayo del presente año.

El IENMR evalúa el avance de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios. Para el IENMR 2022, se contó con la participación de 32 Entidades y 54 municipios.

Durante el mes de septiembre del año pasado se realizó la evaluación respecto del año 2022. En la que el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla obtuvo una calificación por encima del promedio y se logró avanzar 5 lugares comparados con los resultados del año dos mil veintidós. Obteniendo un avance general del 22.9%.

En seguimiento a las acciones y acuerdos señalados en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria, se informa que con fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, Contraloría Municipal remitió el registro del Manual de Procedimientos de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal.

Dicho manual contempla 7 procedimientos:

1. Procedimiento para la generación de usuarios en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios;
2. Procedimiento para la carga de información en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios;
3. Procedimiento de Agenda Regulatoria;
4. Procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante;
5. Procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Post;
6. Procedimiento de Protesta Ciudadana; y
7. Procedimiento para el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.

Aunado a lo anterior, se informa que por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, se integró a la Unidad de Mejora Regulatoria el C. José Luis Xochitecatl Ocelotl, como auxiliar administrativo, fortaleciendo así a la Unidad Administrativa.

En seguimiento al acuerdo 02/2023/2SOCMMR adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2023, mediante el cual se aprobó establecer acciones transversales que conecten a los jóvenes con diversos sectores de la sociedad, gobiernos, empresas,



organizaciones sin fines de lucro e instituciones de educación superior que integran “**EL CONSEJO**”, se informa que el día veinte de abril del año en curso, se realizó de manera Conjunta con la Universidad del Valle de México, el Foro Económico 2024, en el que se participó como ponente en el Panel “Instrumentos de apoyo para el desarrollo de mujeres emprendedoras y empresarias”.-----

Finalizado el informe la Autoridad de Mejora Regulatoria, la C. Francis Legaspi Cruz, cede el uso de la voz al Presidente de “**El Consejo**” el C. Edmundo Tlatehui Percino, quien señala lo siguiente:-----

“Como lo hemos demostrado a través de diversas acciones y estrategias, para nuestro Ayuntamiento resulta indispensable y necesario cumplir con el marco normativo en Materia de Mejora Regulatoria, su observancia favorece sin duda la competitividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo. -----

Es precisamente mediante estas sesiones, como informamos los resultados y avances obtenidos en dicha materia. -----

En San Andrés Cholula damos la debida importancia y valor a las acciones en Mejora Regulatoria ya que continuamente nos encontramos en búsqueda de crear las mejores condiciones y circunstancias para que la gente invierta y emprenda formalmente en nuestro municipio. -----

Tenemos el firme compromiso de ser un Municipio que cumple con la normatividad con la finalidad de elevar los niveles de productividad y crecimiento económico mediante la disminución de obstáculos y costos sociales. -----

Con esto, entre otros beneficios directos e indirectos, brindamos certeza y confianza a la ciudadanía por medio de la Publicación y actualización constante de las herramientas de mejora regulatoria y la facilitación al acceso a trámites y servicios a través del uso de tecnologías de la información. -----

Por último, a través de nuestra Unidad de Mejora Regulatoria nos encontramos debida y constantemente actualizados en dicha materia. -----

Como lo he mencionado con anterioridad, tengan la confianza de que seguiremos buscando e impulsando las herramientas que faciliten el acceso a trámites y servicios a través del uso de tecnologías de la información”. -----



ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día, se le solicita a la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “EL CONSEJO” ponga a disposición de los integrantes de “EL CONSEJO” los asuntos generales.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de “EL CONSEJO” pone a consideración de los presentes los asuntos generales.

Pide el uso de la voz la C. Iveth Marlen Hernández Cevada, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública e integrante de “EL CONSEJO”; concedida la moción manifiesta lo siguiente:

Una necesidad básica para cualquier ser humano es el agua potable, por lo que al ser una materia de suma importancia y un servicio indispensable, expreso mi preocupación acerca de la única ventanilla de atención con la que cuenta la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, por ello se propone ver la viabilidad de aperturar otra u otras ventanillas al interior del Municipio.

Finalizada la intervención anterior, se pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, no habiendo ningún otro asunto general que tratar, se procede a la clausura de la sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “EL CONSEJO” agradece la asistencia de los presentes y declara la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levantándose original del Acta de Sesión para constancia de los asuntos tratados y acuerdos derivados de los mismos, firmando al margen y rubricando al calce todos los que en ella intervinieron.



C. Edmundo Tlatehui Percino

Presidente Municipal Constitucional
de San Andrés Cholula, Puebla y
Presidente de “EL CONSEJO”

C. Francis Legaspi Cruz

En suplencia por ausencia temporal del
Titular de la Secretaría de Desarrollo
Económico y Sector Agropecuario,
y Vicepresidente de “EL CONSEJO” y
Autoridad de Mejora Regulatoria

C. Eduardo Martínez González

Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable y vocal de “EL CONSEJO”

C. Laura Morales Tapia

Contralora Municipal y Vocal de “EL
CONSEJO”

C. Noe Chantes Quechol

Secretario del Ayuntamiento
y Vocal de “EL CONSEJO”

C. Iveth Marlen Hernández Cevada

Presidenta de la Comisión de Salubridad
y Asistencia Pública
y Vocal de “EL CONSEJO”



C. David Solís Tolama

Presidente de la Comisión de Desarrollo
Económico, Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería y Vocal de “EL
CONSEJO”

C. Carlos Azomoza Alacio
Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria Restaurantera y Alimentos
Condimentos, en el Estado de Puebla e
integrante de “EL CONSEJO”

C. Rebeca Naveda Alonso
En suplencia del rector de la Universidad
Madero y Vocal de “EL CONSEJO”

C. Laura Limón Fuentes

En suplencia del Presidente de la
Fundación Ayuda Dos A.C. y Vocal de
“EL CONSEJO”

C. Fernando Medrano Estrada

En suplencia del Rector de la Universidad
de las Américas Puebla y Vocal de “EL
CONSEJO”

C. Ricardo Andrade Cerezo
Presidente Binacional de la Fundación
Pies Secos y Vocal de “EL CONSEJO”




C. Milton Guerrero Hernández

Coordinador de Estados y Municipios de la
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
e Invitado Permanente
de “EL CONSEJO”


C. Marco Antonio Molina Sánchez

Comisionado de Mejora Regulatoria del
Estado de Puebla e Invitado Permanente
de “EL CONSEJO”


C. Raquel Valero Bendala

En representación del Presidente de la Asociación de Centro
Comerciales de Puebla e Invitado Permanente de “EL CONSEJO”

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024